

Para **todas** las Licenciaturas se solicita cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito en otra IES (Institución de Educación Superior – universidad de origen).
 2. Ser postulado por la IES o Universidad de origen.
 3. Tener promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) comprobable con el historial académico emitido por la Universidad de origen y con 1 mes máximo de vigencia a partir del momento que se inicie el trámite para postularse como estudiante de movilidad
 4. Cumplir con los requisitos internos de la Facultad de Medicina, así como con el reglamento interno para estudiantes de movilidad.
- Para la **Licenciatura de Médico Cirujano**, se ofertarán 3 plazas. Para esta licenciatura existen tres tipos de movilidad:
 - a. **Rotaciones clínicas**
 - i. La postulación debe ser mínimo 5 (cinco) meses antes de la fecha de movilidad
 - ii. La duración mínima en cada servicio es de 4 semanas (no puede permanecer menos de este tiempo en un servicio) y como duración máxima es de un año calendario.
 - iii. No existe rotación en el servicio de Cirugía Plástica, Cirugía Reconstructiva, Anestesiología, Radiología, Medicina Legal, Neurociencias, ni Oncología.

Para esta movilidad, durante el periodo de otoño 2019, las solicitudes se recibirán conforme al siguiente calendario:

Fecha en que quiero comenzar mi movilidad	Fecha <u>límite</u> de recepción de solicitudes
A partir 13 de enero 2020	31 de octubre de 2019
A partir del 01 de abril 2020	30 de noviembre de 2019
A partir del 01 de junio 2020	14 de diciembre 2019
A partir del 01 de agosto 2020	30 de abril 2020

IMPORTANTE:

No se aceptan movilidades que comiencen en el periodo del 16 de diciembre 2019 al 10 de enero 2020 ni del 06 al 24 de julio 2020. Los únicos casos que se aceptarán las movilidades son en las que el alumno se compromete a llegar a México el día 09 de diciembre para el primer periodo mencionado y el 29 de junio para el segundo periodo.

NOTA: En esta convocatoria también se recibirán las postulaciones para “Otoño 2020”.

- b. **Asignaturas teóricas (las asignaturas de tercer y cuarto año comienzan en el mes de junio por lo que es importante considerar esto al momento de postular)**
 - i. La autorización para cursar asignaturas teóricas quedará sujeta al cupo de cada asignatura.
 - ii. El alumno deberá cubrir el 100% de la asignatura.
 - iii. De las asignaturas optativas se evaluará cada caso por aparte.
 - c. **Estancias de investigación.**
 - i. El alumno debe contactar al investigador y en caso de que el investigador lo acepte, debe solicitar una carta de invitación para realizar investigación.
-
- Para la **Licenciatura de Ciencia Forense (LCF)**, únicamente se ofrecerán asignaturas teóricas por lo que los periodos corresponden a las fechas de inicio y término del semestre escolar de la UNAM. Es necesario que los estudiantes que deseen cursar asignaturas en esta licenciatura provengan de una carrera que sea afín al ámbito forense y que haya cubierto satisfactoriamente las asignaturas correspondientes a los primeros dos años de la licenciatura de origen. El máximo de alumnos aceptados para esta licenciatura será de **5 alumnos por periodo de aplicación**.
 - Para la **Licenciatura de Investigación Biomédica Básica (LIBB)**, se deberá contar con una carta de invitación del Jefe de Laboratorio, Director/Coordinador de investigación de la sede o Director del Instituto (según sea el caso) y redactar un plan de trabajo avalado por el tutor de la IES de origen.

En caso de querer cursar asignaturas, enviar la solicitud y se evaluará cada caso según prerrequisitos solicitados por la Coordinación de LIBB.

- Para la **Licenciatura de Fisioterapia (LF)**, se evaluarán únicamente las solicitudes postuladas para realizar movilidad en el periodo de “**Primavera 2020**”.

IMPORTANTE:

- **Una vez iniciado el proceso, no se puede modificar fechas, rotaciones, asignaturas ni hacer cancelaciones.**
- **Hay que considerar que, en caso de ser aceptado, deben acudir una semana antes a la Facultad de Medicina para realizar el proceso de llegada de la UNAM.**
- La Licenciatura de Neurociencias no aceptará movilidad entrante hasta que la primera generación haya concluido

- Toda rotación clínica, estancias de investigación y asignaturas teóricas se realizarán en la Facultad de Medicina, Campus CU y/o en Hospitales e Institutos de la Ciudad de México.